



## Solicitud de homologación para impartir el curso de cazador

### 1.- Datos del Solicitante <sup>(1) (2)</sup>

NIF					Razón social				
Apellido 1					Apellido 2				
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº	
Portal		Piso		Esc.		Puerta	Otros datos de ubicación		
Localidad					Provincia			CP	

(1) Deberán de coincidir exactamente con los datos del titular jurídico de la entidad, existentes en el Registro de Entidades Deportivas de Madrid.  
(2) Deberán tener el domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.

### 2.- Datos del representante <sup>(3)</sup>

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre						En calidad de		

(3) Debe adjuntarse el poder acreditativo de la representación.

### 3.- Datos a efectos de notificaciones <sup>(4)</sup>

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
	Tipo de vía				Nombre vía			Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia

(4) Se consignarán obligatoriamente los datos que deben utilizarse para enviar todas las notificaciones y requerimientos relativos a la autorización

### 4.- SOLICITA

Acreditación como entidad homologada para desarrollar las acciones formativas y prueba de aptitud para nuevos cazadores que deseen obtener la licencia de caza en la Comunidad de Madrid de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto /2015, de de abril, del Consejo de Gobierno.

### 5.- Documentación requerida junto a la solicitud

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Escritura de constitución de la entidad	<input type="checkbox"/>
Memoria en la que se detallen los materiales, instalaciones material docente y profesores que impartirán los cursos, en la que se incluirá la documentación acreditativa de la adecuación de los mismos para este fin	<input type="checkbox"/>
Poder acreditativo de la representación	<input type="checkbox"/>
Acta del acuerdo adoptado para solicitar la homologación.	<input type="checkbox"/>



## 6.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

## 7.- Declaración responsable

Declara responsablemente que en caso de autorizarse la homologación asumirá la enseñanza que legalmente se exija en materia de obtención de la licencia de caza y que las instalaciones donde se desarrollará la acción formativa mantienen las condiciones técnico pedagógicas y de equipamiento requeridas para impartir para este fin.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

El plazo máximo de resolución del presente procedimiento no será superior a un mes, a contar desde la entrada de la solicitud en el registro. Transcurrido el plazo anterior sin que se haya dictado y notificado resolución expresa se entenderá que la solicitud ha sido desestimada, sin perjuicio que subsista la obligación de resolver. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

**DESTINATARIO**

# INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

## 1. Datos del Solicitante:

Se deberán cumplimentar todos los campos. En todo caso deberán ser coincidentes con los datos del titular jurídico recogidos en el Registro de Entidades Deportivas de Madrid.

Deberán tener el domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.

Los requerimientos para subsanar documentación y las resoluciones que pudieran dictarse durante su tramitación se realizarán por correo certificado, salvo que el interesado manifieste por escrito su deseo de serlo por otro medio alternativo, siempre y cuando garantice y deje constancia indubitada de su recepción, de la fecha y de la persona que lo recibe.

## 2. Datos del representante:

En el campo en "calidad de" deberá hacerse constar el cargo que se establece en el documento del poder del representante que debe adjuntarse a la solicitud.

## 3. Datos a efectos de notificación:

Se consignarán obligatoriamente los datos que deben utilizarse para enviar todas las notificaciones y requerimientos relativos a la autorización.

## 4. SOLICITUD

La Dirección General competente en materia de caza podrá realizar las acciones formativas y pruebas de aptitud con sus propios medios o valerse para el desarrollo del mismo de aquellas entidades homologadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto /2015, de de abril, del Consejo de Gobierno.

## 5. Documentación requerida junto a la solicitud:

Es obligatorio aportar por parte del solicitante la documentación que aparece incluida en este punto. Su falta de presentación dará lugar a la inadmisión de la solicitud. Se presentará una Memoria Explicativa del cumplimiento de los requisitos y capacidad para el desarrollo de la formación prevista.

## 7. Declaración responsable:

La firma de la solicitud conlleva la realización de la declaración responsable.

## 8. Firma de la solicitud

La solicitud deberá ser firmada por el propio la persona que ostenta su representación legal. La firma deberá ser original y vendrá con el sello de la entidad

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Biodiversidad y Gestión Forestal (Medio Ambiente).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatosmambiente@madrid.org](mailto:protecciondatosmambiente@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

CONTROL DE COTOS DE CAZA Y DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Optimización de la gestión administrativa de los cotos de caza y resto de gestión administrativa de la actividad cinegética.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de control/jurisdiccionales/otras AAPP por obligación legal.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).